Comisión Especial de población y desarrollo social

Carpeta Nº 143 de 2005

Versión Taquigráfica N° 59 de 2005

# PLAN DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SOCIAL Y PROGRAMA DE INGRESO CIUDADANO

**Creación**

**Versión desgrabada de la reunión realizada el día 5 de mayo de 2005**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Horacio Yanes (ad hoc).

**MIEMBROS:** Señores Representantes Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Silvana Charlone, Sandra Etcheverry, Doreen Javier Ibarra, Liliám Kechichián, Edgardo Ortuño, Iván Posada, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

**SEÑORA SECRETARIA (Carballal).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

—— Corresponde votar al Presidente ad hoc.

**SEÑOR IBARRA.- Hasta el momento, no se han concretado los acuerdos a nivel de coordinación para la designación de los Presidentes de las Comisiones Especiales y, por ese motivo, debemos designar a un Presidente ad hoc. En ese sentido, proponemos al señor Diputado Yanes.**

**SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.**

(Se vota)

—— AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

**SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Señores Diputados: el acuerdo que teníamos era instalar hoy la Comisión -haciéndolo lo más concretamente posible, porque tenemos otros compromisos- y determinar la forma de funcionamiento.**

La señora Secretaria me informa que todos hemos recibido por medio del correo electrónico los antecedentes del proyecto de ley y que, además, hay repartidos impresos.

**SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: el proyecto de ley que acaba de ingresar para su estudio fue aprobado en el Senado de la República. Todos sabemos que tenemos que comenzar a considerar este proyecto lo más rápidamente posible, a raíz de que está vinculado con la puesta en funcionamiento del Plan de Emergencia. Por lo tanto, proponemos que se cite a la señora Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, para que concurra en el día de mañana, a las 14 horas.**

En la versión taquigráfica de la Comisión del Senado que trató este tema advertimos que, con buen criterio, también se convocó al señor Ministro de Economía y Finanzas, concurriendo el señor Subsecretario. Consideramos que sería bueno que ambos Ministros concurran para tener rápidamente una información de primera mano desde el punto de vista del PANES y desde el punto de vista de su financiación.

En cuanto al funcionamiento posterior, lo podríamos analizar en el día de hoy o resolver mañana. Queremos, sí, que todos los sectores políticos tengan la posibilidad de considerar estos doce artículos; no es un número exagerado. Quizá podemos ver la posibilidad de reunirnos el martes de mañana -más allá de que hay reunión de bancada de todos los partidos- para tratar el proyecto que proviene del Senado, en la Comisión que estamos constituyendo en el día de hoy.

**SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: queremos realizar algunas convocatorias adicionales que consideramos importantes en virtud del tiempo que nos ocupa y, sobre todo, teniendo en cuenta los antecedentes generados a partir del trabajo realizado por la Comisión Especial de la Cámara de Representantes en el Período pasado, al hacer un diagnóstico actualizado de la pobreza.**

En particular, nos parece importante invitar a los coordinadores de lo que se dio en llamar "Panorama Social de la Infancia y la Familia" -programa de investigación sobre la integración, pobreza y exclusión social de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidad Católica del Uruguay-, a los señores Ruben Katzman y Fernando Filgueira.

Asimismo, en la medida en que ha trabajado en temas vinculados con el desempleo y en que ha realizado algún trabajo relacionado con la pobreza, queremos convocar al Director del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración -por lo menos, lo era hasta hace poco-, economista Jorge Notaro.

**SEÑOR ABDALA (don Washington).- No sé si me distraje, pero quiero saber si cuando se pedía convocar a la señora Ministra, también se pidió la convocatoria del Ministerio de Economía y Finanzas.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.**

**SEÑOR ABDALA (don Washington).- Perfecto; pensé que no se había incluido.**

Entonces, el día de mañana concurrirá gente de los dos Ministerios.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.**

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Comparto la afirmación que ha realizado el señor Diputado Ibarra en el sentido de que tenemos a consideración un articulado breve desde el punto de vista de su extensión. De cualquier manera, creo que estamos resolviendo sobre cuestiones importantes, sustantivas, que tienen que ver con el Plan de Emergencia Social, con la habilitación al Poder Ejecutivo para invertir dineros públicos en el Programa de Ingreso Ciudadano.**

Como algunos de los artículos que componen el proyecto de ley aprobado por el Senado hacen referencia a distintos aspectos del Plan de Emergencia Social y, en particular, a los mecanismos de inscripción y a las condiciones que califican a los futuros beneficiarios como tales, quiero decir, con toda serenidad y sin ánimo

de cometer picardías, de chicanear o de distraer excesivamente el tiempo de la Comisión, que considero que debemos tomarnos el tiempo necesario para resolver este tema con todos los elementos de juicio y con la mayor información.

Nos preocupó una información que trascendió en la jornada de hoy, que tiene que ver, precisamente, con esos aspectos vinculados con la inscripción e ingreso al Programa de Emergencia Social, lo que sin duda es un aspecto fundamental porque es el punto de partida del acceso a los beneficios de los futuros destinatarios. En tal sentido, ha trascendido -quiero confirmar si esto es así o no; aparentemente, la versión periodística es correcta en cuanto a que el vocero dijo lo que dijo- una afirmación del señor Bertoni, en representación del gremio del Banco de Previsión Social, la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, en el sentido de que estaría habiendo severas dificultades con aspectos vinculados con la incorporación e inscripción que se está llevando a cabo, que está siendo mucho más lenta de lo debido y estaría, por lo tanto, entorpeciendo el inicio del Plan de Emergencia Social. Creo que ahí podemos tener un desfase entre lo que está ocurriendo en la Administración, con la decisión legislativa que estemos adoptando.

Ese es un aspecto que quiero precisar y salvar antes de tomar una decisión como integrante de esta Comisión, más allá de que, por supuesto, analizaremos el tema en la bancada parlamentaria y el Partido Nacional definirá oportunamente la posición que asumirá. No obstante, desde ese punto de vista nos parece importante incorporar en el listado de los invitados a los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, porque por lo menos nosotros tenemos interés en preguntarles, como representantes de los funcionarios que están encargados de la inscripción, qué es lo que está pasando y cuál es el verdadero alcance de esta denuncia, porque lo que hoy apareció en la prensa está formulado en tono de denuncia.

**SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¿El señor Diputado Pablo Abdala está planteando es la presencia del señor Bertoni, más la del señor Murro? Creo que eso sería importante, que venga un representante de los trabajadores junto con el Presidente del Banco de Previsión Social. Además, en este caso, Ernesto Murro podría dar más que luz. Yo colaboraría en ese sentido.**

(Apoyados)

**SEÑORA ARGIMÓN.- Comparto la lista de invitados que se propone para avanzar en el estudio de este proyecto de ley.**

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica sobre nuestra posición, así como ya lo hemos hecho en otra oportunidad, con relación a la necesidad de optimizar la concordancia entre lo que se establece en los planes de un Ministerio de Desarrollo Social y lo que efectivamente acontece y, muy especialmente, en lo que tiene que ver con un Plan de Emergencia; es muy importante.

De alguna manera, este Plan ha trasladado a la población muchísimas expectativas. Yo no tengo los trascendidos periodísticos, pero hoy escuché las declaraciones del señor Bertoni por televisión. Para los colegas que no lo vieron ni escucharon, el Presidente de esta Asociación habló de la digitalización de los datos, expresando que está muy atrasada y que la estarían haciendo los voluntarios. Asimismo, expresó -esto tiene que ver con lo que hablamos en la Legislatura anterior en cuanto a que muchas veces se precisa un seguimiento muy pormernorizado- que, pese a existir voluntad política del Ejecutivo, solo han contribuido a llevar adelante todo este proceso -a pesar de una nota del señor Presidente de a República- trasladando digitalizadores OSE y el propio Banco de Previsión Social, mientras que el resto de los organismos públicos no había contribuido. Señaló que una vez más se ha corrido la fecha de pago.

Entonces, me parece que buena cosa sería que al mismo tiempo que consideramos este proyecto de ley, contribuyamos a que en la práctica esto tenga una operativa real lo más rápida posible, por lo que decíamos de las expectativas. Consideramos que es un Plan muy importante, no solo para el Poder Ejecutivo, sino para todos. Me parece que no podemos dejar pasar esto por alto.

Quiero señalar que creo que es cierto que fue hecho en un tenor de queja pública lo que el Presidente de la Asociación estableció, por lo que me parece muy importante que, con la presencia del Directorio del Banco de Previsión Social, concurra quien traslada esto a la población, nada más y nada menos que en forma pública, a efectos de que, si podemos, contribuyamos para que una voluntad política efectivamente se traduzca en hechos. Creemos que sería una contribución a todo esto. No nos parece bueno estar avanzando en

un texto legislativo cuando ya hay quejas de la operativa por parte de operadores del Plan. Se podría hacer la invitación para que concurra a la brevedad, en la misma sesión, porque en la medida en que esto se acelere, será mejor.

Creemos que la señora Ministra no nos va a aportar mucho más que lo enviado por el Senado y que el señor Ministro de Economía y Finanzas sí podrá realizar algún aporte y responder alguna pregunta, pero me parece mucho más importante avanzar en términos de qué está pasando con la operativa del Plan.

**SEÑOR ORTUÑO.- En primer lugar, parece formal o de orden, pero creo que vale la pena dejar constancia de que estamos instalando una Comisión que es realmente importante para el Parlamento por la materia que le asignó la Cámara. Creo que nuestro país realmente está necesitando estudio, legislación, prospectiva en los temas que tienen que ver con la población y el desarrollo. En particular, nos toca tratar los temas vinculados con la superación de la pobreza, la emergencia y las situaciones de indigencia. Creo que esta Comisión es muy importante y cifro muchas expectativas en lo que tiene que ver con el desarrollo de la población, ya que hemos de advertir que estamos en un país que está muy atrasado en la planificación de todo lo que tiene que ver con las políticas demográficas y de superación de las condiciones de vida de su población.**

En segundo término, comenzamos a tratar un proyecto que hace, además, a esta temática a la que hacíamos referencia y que es muy importante. Nos parece que la mejor metodología para tratar este proyecto, en la medida en que refiere al marco legal para que funcione del Plan de Emergencia, es escuchar, como bien planteaba el señor Diputado Ibarra, a la máxima responsable del Gobierno en esta materia, que es la señora Ministra de Desarrollo Social y también, por las cuestiones que tienen que ver con el ingreso ciudadano y con las erogaciones que implica este tipo de programas, a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas.

Escuché con mucha atención los planteamientos respecto de otras convocatorias -me adelanto a decir que son muy interesantes-, vinculados a personas que mucho tienen que aportar con estos temas, pero quiero señalar una diferencia conceptual. Creo que si bien están relacionados, una cosa es el marco legal, que sin duda compete y urge a la Cámara de Representantes aprobar para que funcione el Plan de Emergencia, y otra, que no votaremos en una ni en dos sesiones sino que será una de las materias centrales que deberá abordar esta nueva Comisión que ha creado el Parlamento, es el seguimiento del Plan, la evaluación de sus objetivos y, en última instancia, analizar el tema de fondo que es la situación de la pobreza en el país y su superación; es uno de los fines a los que el Plan pretende contribuir.

Digo esto porque si bien tengo la mejor disposición para atender las invitaciones que se propongan, no quiero que se haga una convocatoria tan amplia que entremos en el fondo de los diagnósticos de la situación de la pobreza en el país -que el Plan pretende y sin duda atenderá-, retrasándonos en lo que es realmente un imperativo para el funcionamiento y puesta en práctica del propio Plan de Emergencia, llamado PANES.

Por lo tanto, exhorto -en todo caso, planteo que nos pongamos de acuerdo con los integrantes de la Comisión- a centrar nuestro trabajo, en esta primera etapa, en el marco legal, es decir, en el estudio del proyecto, y dar mucha importancia y evacuar las dudas con la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Economía y Finanzas.

En todo caso, no tendría inconveniente en que comparecieran brevemente las autoridades del Banco de Previsión Social para explicar el funcionamiento del Plan; en ese sentido, me parece muy oportuna la acotación que hizo el señor Diputado Abdala. Por supuesto, también nos interesa escuchar la opinión de los trabajadores sindicalizados, pero si se tienen dudas sobre cómo el BPS está procesando esta situación, creo que corresponde consultar a sus autoridades.

En ese sentido, proponemos analizar cómo nos va con los Ministros convocados, concentrando nuestro trabajo en la reunión de mañana, que nos servirá para evacuar muchas de estas dudas.

El otro día hablábamos con autoridades importantes del Banco de Previsión Social, que están colaborando con la mejor disposición con este tema, y coincidíamos en que la responsabilidad política es del Ministerio de Desarrollo Social, el que, por lo tanto, tiene la mayor cantidad de información. En consecuencia, adelanto que seguramente la señora Ministra evacuará muchas de las interrogantes surgidas a partir de los elementos

de juicio que se publicaron en la prensa, que yo también pude consultar hoy, porque maneja toda la información y, de hecho, está planificando y siguiendo la instrumentación de este Plan.

En síntesis, propongo que mañana acordemos, en función del resultado de esa sesión y si aún se mantienen las dudas, convocar de forma urgente a las autoridades del BPS y al sindicato. Digo esto porque todas las invitaciones propuestas -inclusive me parecieron muy interesantes las del señor Diputado Posada- tendremos tiempo de incorporarlas porque, insisto, la materia competente de esta Comisión es todo lo que tiene que ver con la población y las situaciones de pobreza, sobre las que esos invitados y otros que nos atreveremos a sumar tendrán mucho para ampliar.

Por último, debemos ser pragmáticos. Existe urgencia en sancionar el marco legal para instrumentar el PANES y realizar los primeros pagos de uno de sus programas, que mucha gente está esperando. A su vez, administremos el tiempo para luego explayarnos en el estudio de la problemática de la pobreza y de la instrumentación del Plan, que tendremos oportunidad de seguir durante toda la Legislatura.

**SEÑORA ARGIMÓN.- Los compañeros que trabajan conmigo desde la anterior Legislatura saben que soy una defensora del Ministerio de las características del que se creó, pero también apuesto a que funcione bien.**

Estamos considerando, nada más ni nada menos, que el Plan con el que se iniciará la mayoría de las actividades de este Ministerio.

El artículo 7º del proyecto establece como requisitos para ingresar al Plan toda una operativa que inmediatamente se pone en funcionamiento en el Banco de Previsión Social. Yo no voy a apoyar -lo hemos hablado con mis compañeros de Partido- un proyecto de ley para que tenga desde el inicio problemas en su operativa. Para eso prefiero conocer cuanto antes los problemas. En definitiva, estaríamos aprobando un proyecto, pero las inscripciones ya se están haciendo. Hoy públicamente se volvió a decir que se atrasarían los pagos.

Nosotros podemos contribuir a destrabar estas situaciones que se dan desde el inicio y que se han hecho públicas.

Entonces, el Partido Nacional está convencido de que podemos recibir la mejor información no solo respecto de los datos genéricos del Plan, sino también de su operativa. Si existe algún problema, sería mucho mejor destrabarlo, inclusive en el propio texto del proyecto. Si hay que hacer alguna modificación para mejorar el texto que vino del Senado, lo analizaremos todos en base a los insumos que nos traerán a la Comisión los propios operadores. Me parece que son aportes que la propia Comisión puede hacer.

Repito que no me importa tomar más horas de trabajo si puedo tener todos los insumos que preciso para estudiar este texto que -dejo expresa constancia- quiero que salga lo mejor posible en términos de operatividad, porque acá hay mucho en juego, hay dinero y los beneficiarios tienen expectativas, y hace mucho tiempo que lo están esperando.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Supongo que el señor Diputado Ortuño se refirió al señor Diputado Washington Abdala que fue quien propuso la comparecencia del Directorio del Banco de Previsión Social.**

Me parece que las sugerencias que formula el señor Diputado Ortuño -que me parecen atendibles, valorables y considerables- no excluyen la posibilidad de que nos reafirmemos e insistamos en nuestro planteamiento. En todo caso, interpreto de su sugerencia la oportunidad de ir de lo general a lo particular. Me parece razonable empezar escuchando a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, pero no me parece mal que desde ya quede planteado y aprobado como criterio esa dinámica de ir de lo general a lo particular, en función de que para nosotros surge una duda muy concreta, que en la medida en que no la despejemos será muy difícil que acompañemos este proyecto de ley, aspecto que ha venido planteando la señora Diputada Argimón y que señalamos al comienzo. Este proyecto establece el marco normativo para desarrollar el Plan de Emergencia, pero a su vez el título habilitante que se solicita para el Poder Ejecutivo para invertir muchos millones de dólares, ingentes recursos, que aspiramos que lleguen de la manera correcta a sus verdaderos y originarios destinatarios. En todo caso, la duda que se nos ha planteado tiene que ver con

la vinculación entre la inversión social que se promueve y los objetivos de este Plan y de este esfuerzo que, por supuesto, en líneas generales compartimos.

Si en el curso del trabajo de esta Comisión, si tras la comparecencia de los representantes del Poder Ejecutivo y del Directorio del Banco de Previsión Social se nos despeja la duda, tal vez no sea necesario convocar al gremio de los trabajadores del BPS, pero está aquello que decía mi abuela y que creo que todas las abuelas: lo que abunda, no daña.

Me parece que nunca está de más, en función de que se ha hecho una denuncia pública que, inclusive, por el tenor de las declaraciones del señor Bertoni, podría conducir no solo a un retraso sino a la frustración de este esfuerzo; me parece indispensable confirmar esas denuncias o, en todo caso, mensurarlas con la comparecencia de quienes las han formulado públicamente.

De esta manera, podríamos tener una visión completa de lo que está ocurriendo realmente con la inscripción para el Plan de Emergencia.

**SEÑORA ARGIMÓN.- Quiero ratificar que no solo compartimos la convocatoria de los señores Ministros, sino también de algunos miembros del Directorio del BPS -no hace falta que vengan todos para informarnos- y del Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, quien hoy nos trasladó públicamente su preocupación.**

**SEÑOR ORTUÑO.- ¿Habría disponibilidad de tiempo para trabajar mañana cuatro o cinco horas y recibir a todos los invitados?**

**SEÑORA ETCHEVERRY.- Apoyo todo lo que han dicho los compañeros de mi Partido.**

Si vamos a dar un marco legal a este Plan, queremos que realmente sea aplicable, pero lo que hemos escuchado en estas últimas cuarenta y ocho horas nos ha creado una gran preocupación. En primer lugar, porque se han entregado cien mil formularios, pero solo se han ingresado quince mil, que corresponde a aquellos beneficiarios que cobrarán a partir del 24 de mayo.

En segundo término, estamos preocupados porque también se ha dicho que el interior está en una situación peor.

Esta información es muy importante, porque parece que siempre estamos viendo todo desde el centralismo de Montevideo -conste que hablo como montevideana- y nos olvidamos de que existen dieciocho departamentos más que pasan por esta situación.

Si vamos a dar un marco legal, debemos dárselo a algo que sea realmente aplicable, y no este proceso tan complicado que se prevé.

No queremos polemizar sobre cómo debería haberse manejado el Plan de Emergencia, pero sentimos que es necesario porque hay mucha gente con expectativas, aunque muchas más habrá, como dijo hoy el funcionario del BPS, si solo se va a pagar a quince mil personas y no a las restantes ochenta y cinco mil que irán a las puertas del BPS a preguntar qué pasó con ellos.

Creo que debemos buscar mecanismos para que este Plan pueda aplicarse mejor. El Partido Nacional está para intentar colaborar en esa mejora en la instrumentación, aunque tengamos que esperar algunos días más. Sería bueno que esas 100.000 personas pudieran cumplir con las expectativas, porque entregaron el formulario en fecha, aunque quizás muchos no han recibido la asistencia de los operadores destinados a visitarlos. Nosotros tenemos información al respecto.

Reitero que queremos colaborar para lograr una mejor instrumentación; con ese objetivo votamos la creación del Ministerio, convencidos de que era necesario. Reitero que tenemos mucho para aportar, para mejorar mucho el texto de este proyecto.

Lamentablemente, debo retirarme de la sesión; mañana estaré puntualmente a la hora de comienzo de la reunión, dispuesta a trabajar todas las horas que sean necesarias para que esto salga adelante y para que los

beneficiarios puedan tener, por lo menos, lo que se les dijo que iban a recibir.

**SEÑORA CHARLONE.- Comparto mucho de lo planteado por el señor Diputado Ortuño, y creo que hay algo que debemos tener claro: nuestra Comisión no se agota en la creación de este proyecto de ley. Tampoco creo que por el hecho de relevar a los cientos de miles de uruguayos que están en condiciones de indigencia y pobreza esto pueda ser implementado e instrumentado demasiado rápido -más allá de todas las dificultades particulares que puedan haberse producido-, por más voluntad política y eficacia que se ponga en el asunto.**

Es cierto que esto ha generado muchísimas expectativas, y que hay mucha gente en condiciones de cobrar. También es cierto que nadie va a cobrar el 14 o 15 de mayo -ya fecha atrasada- si este proyecto no se aprueba rápidamente, porque no hay marco legal, ni siquiera para comenzar a pagar a aquellas personas que sí fueron ingresadas y verificadas.

Quiero dejar planteado esto como una preocupación, porque me parece que se están confundiendo los aspectos conceptuales, con los que tenemos que ser muy cuidadosos para definir con claridad quiénes serán los beneficiarios del plan. También sabemos que hay restricciones de carácter económico que, de alguna manera, son predeterminadas.

No hay que confundir esto con la instrumentación. Seguramente habrá quienes cobren en un primer plazo, otros que lo hagan en una segunda etapa, y distintos momentos de verificación y de ingresos, porque es imposible ingresar y verificar simultáneamente a cientos de miles de personas; no hay capacidad para hacer eso. Tampoco creo que sea oportuno esperar a que esté la última persona ingresada y verificada para comenzar a pagar, porque entonces sí esto tendría muchos más retrasos de los que todos queremos.

Si hay gente que puede comenzar a cobrar, ¡bienvenida sea!; habrá otros que lo harán al mes siguiente. Sin este marco legal nadie cobrará porque no hay habilitación para eso.

A su vez, la ley hace a la instrumentación, porque para cruzar datos, ver quiénes son los beneficiarios y a quiénes se los verifica dentro del sistema para comprobar si están incluidos en los beneficios; por ejemplo, si se aclara o no, como está planteado, que se trata de menores de 18 años que tienen familia o hijos a su cargo. Se necesitan esas definiciones conceptuales porque, de lo contrario, no se puede verificar. Entonces, la instrumentación también está siendo frenada y dificultada, porque no están las pautas conceptuales para poder verificar.

Por lo tanto, yo comprometo todas las horas de trabajo necesarias; tenemos la más amplia voluntad. Con respecto a la visita de los integrantes del Banco de Previsión Social, primero sugiero escuchar a los señores Ministros, y si hay dudas estamos abiertos a que el Directorio concurra, pero vamos a tratar de poner en esto la mayor velocidad posible porque, insisto, sin marco legal no cobra nadie, por más que se inscriba y se instrumente; reitero que nadie cobrará si esto no sale rápido.

**SEÑOR POSADA.- Me permito insistir en la convocatoria de las personas que mencioné. El Poder Ejecutivo nos plantea la creación de un instrumento para atender una situación de emergencia social. El proyecto primario que envía el Poder Ejecutivo resume en cinco párrafos sus fundamentos.**

En el artículo 1º se declara la emergencia social en función de determinados indicadores del Instituto Nacional de Estadística.

Si el Poder Ejecutivo nos está planteando la creación de un instrumento para atender una situación determinada, en este caso de pobreza e indigencia, lo primero que debemos hacer es tener clara información a efectos de caracterizar cuáles son los núcleos más duros de esa situación social. Por estos motivos, me parece que la gente que ha investigado en estos temas es la que nos puede aportar elementos, que son muy importantes, para que todos nos formemos juicios de valor sobre el instrumento que nos plantea al Poder Ejecutivo.

Con respecto a la invitación al Director del Instituto de Economía, economista Jorge Notaro, sería bueno contar con su presencia porque en forma notoria ha trabajado en temas relativos al mercado de trabajo y, muy especialmente, ha manejado algunas propuestas relativas a la generación de trabajo comunitario. Esto último

lo hizo en el peor momento de la crisis, y me parece que esas propuestas, por lo menos, deberían ser escuchadas, porque van en la misma línea que plantea el Poder Ejecutivo. En todo caso, son elementos de juicio que, a nuestro criterio, deben ser analizados por la Comisión.

Se ha señalado especialmente la urgencia en la aprobación de este proyecto de ley. Recuerdo que la primera iniciativa del Poder Ejecutivo con carácter de urgente fue enviada el 4 de abril -después quedó sin efecto en el Senado-, y la segunda la envió el 2 de mayo. Como se puede apreciar, el Senado de la República se tomó un mes para estudiar este tema. A mí me parece que debemos darnos el tiempo necesario, dentro de lo que es razonable por el apuro que se tiene para que este Plan cuente con un marco legal, pero dicho marco legal no puede ir en contra de las posibilidades o de los requerimientos que necesitamos todos Legisladores para un análisis adecuado de una propuesta de parte del Poder Ejecutivo.

**SEÑOR ALONSO.- No voy a entrar al fondo del asunto ni comentar algunas de las apreciaciones que se han realizado. De todas formas, quiero expresar mi voluntad en colaborar con el Gobierno para que la situación de emergencia social que vive una parte importante de la población pueda ser atendida adecuadamente.**

De la misma manera que expreso esto, también quiero dejar en claro que me siento muy lejos del instrumento propuesto. Si bien no comparto la filosofía general del proyecto y la creo profundamente equivocada, no es óbice para que aportemos y trabajemos en la Comisión -pedí especialmente a mi partido para que me designase como miembro- para colaborar y contribuir en lo que se pueda.

Con ese espíritu, y tomando en cuenta las posiciones que se han dado por parte de los señores Diputados integrantes del partido de gobierno, sería importante conocer los tiempos con los que se está especulando o manejando el Gobierno. Nosotros acá no vamos a introducir ningún tipo de herramientas o instrumentos que enlentezcan, en particular, la aprobación de este proyecto, entre otras cosas, porque no queremos aparecer como los que estamos poniendo el palo en la rueda a un instrumento de acción directa sobre gente que está teniendo problemas. Yo hubiera preferido un instrumento distinto, pero este es el elegido; hay mayorías parlamentarias que funcionan, hay un gobierno que tiene a su cargo la situación, y nosotros no vamos a introducir ningún tipo de chicana parlamentaria -para la que tenemos muy poco margen- para retrasar la aprobación de esta iniciativa.

En función de esto, creo que tenemos que compatiblizar los planteamientos que provienen de distintos integrantes de los partidos de oposición respecto a contar con la mayor cantidad de información, con la urgencia que tiene el Gobierno. Si para destrabar eso es necesario establecer un régimen de sesiones para la próxima semana que involucre más días de los previstos, hagámoslo. Digo esto, por si la expectativa es que este proyecto ingrese al plenario la próxima semana.

Veo que el señor Presidente asiente con su cabeza. Hay que tener en cuenta que la próxima semana -de acuerdo con lo resuelto por la propia Cámara- los plenarios serán los días martes, en horas de la tarde, y los jueves, en horas de la mañana.

Por lo tanto, para que este proyecto de ley sea considerado el jueves en el plenario, debería estar aprobado en Comisión el día miércoles en horas de la mañana, y posteriormente informado. Como vemos, no hay mucho margen en esto. Me parece bien reunirnos mañana, pero si nos volvemos a convocar para el martes en horas de la mañana, casi que no nos quedará tiempo. Creo que es preferible reunirnos el lunes en horas de la tarde. De esa manera, nos organizamos de tal forma que cada uno que quiera participar en la Comisión no se vea apremiado de hacer una presentación sumaria. Con esto no estoy adelantando que vaya a hablar durante horas -nunca lo hago-, pero quiero tener la oportunidad de plantear mi punto de vista respecto al tema.

Por lo tanto, creo que tendríamos que sesionar el día de mañana, quizás recibiendo a la mayor cantidad de autoridades, en la medida en que se pueda. No voy a decir al señor Presidente cómo hacer las cosas, porque sabe hacerlas, pero sería bueno que en la sesión de mañana la visita exponga y responda a las consultas formuladas, y no hacer la presentación de fondo de parte de cada una de las bancadas.

Por otra parte, para el lunes vemos cómo viene la mano. Si nos queda gente para invitar, lo hacemos, de forma tal que nos queden las horas de la tarde de ese día y las de la mañana del martes.

**SEÑOR IBARRA.- En primer lugar, quiero destacar la voluntad de todos los partidos políticos para dar un tratamiento de pronto despacho a este tema. Acá se invocaron las palabras del señor Adolfo Bertoni, dirigente de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social -si no me equivoco, fueron publicadas en "El Observador"-, pero también dice que en la medida en que el proyecto no se ha aprobado, se dificulta la posibilidad de digitar los formularios de inscripción.**

Creo que es bueno tomar una parte de lo que dice el señor Bertoni, que no sé si será así o no pero, en definitiva, me parece que tenemos que respaldarnos directamente en lo que digan las autoridades del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Desarrollo Social.

¿Qué quiero decir con esto? Que es absolutamente imprescindible que el proyecto sea aprobado lo más rápidamente posible, para no interferir en el inicio de las prestaciones que el Estado va a dar a determinado número de ciudadanos.

Queda claro que el responsable directo de la ejecución -creo que en ese documento y en algún otro publicado en el día de hoy en la prensa- es el Ministerio de Desarrollo Social. ¿Qué quiero decir con esto? Que la información que nos pueda dar ese Ministerio colmará las expectativas que tengamos, lo que no significa que no invitemos al Directorio del Banco de Previsión Social. También se puede invitar a los que desarrollaron el programa de la Universidad Católica y al economista Jorge Notaro del Instituto de Economía. ¡Quién puede desconocer lo que significa el economista Jorge Notaro desde el punto de vista del conocimiento del empleo!

Consta en la versión taquigráfica del Senado de la República que la señora Ministra dijo que este programa se aplicó de acuerdo con los nuevos datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-, con un estudio realizado por la Facultad de Ciencias Económicas -a nuestra solicitud, y en el cual dicha Facultad cruza los datos-, y con la encuesta continua de hogares a través de un trabajo realizado por Primaria sobre la talla y el peso de los niños, etcétera. Ese elemento sin duda se tuvo en cuenta para elaborar el proyecto de emergencia que se está poniendo en funcionamiento. ¿Qué quiero decir con esto? Que la información que nos puedan dar los integrantes del programa de la Universidad Católica o el economista Jorge Notaro, de alguna manera es un diagnóstico más.

Como legisladores, tenemos un conocimiento general y bastante profundo de lo que sucede con el tema de la pobreza y la marginación en nuestro país. Hace ocho o diez días recibimos en nuestros despachos una nueva información -al menos yo la pedí- del Instituto Nacional de Estadísticas, referida al incremento de la pobreza y la marginación en el año 2004. Por lo tanto, la información la tenemos.

Creo que estas convocatorias, que son muy valiosas, deberían realizarse en un futuro inmediato para que esta Comisión tenga un panorama general, inclusive incluir los aportes que nos puedan hacer el economista Jorge Notaro y los integrantes de la Universidad Católica.

**SEÑOR POSADA.- El Gobierno tiene, como representantes en esta Comisión, ocho legisladores en quince. Obviamente, marcan lo que quieren y no quieren hacer. El planteamiento nuestro está plenamente justificado. El Poder Ejecutivo nos plantea crear un programa de emergencia social y hace referencia a indicadores que no se mencionan ni siquiera en la exposición de motivos. Además, plantea un gasto de US$ 200:000.000.**

Cuando nosotros planteamos recabar determinado asesoramiento es porque ese asesoramiento nos importa para identificar, por un lado, los núcleos duros de la pobreza, de la indigencia y, por el otro, porque las propuestas que se han desarrollado en materia de trabajo comunitario son elementos de juicio que consideramos fundamental conocer antes de dar aprobación a un proyecto de estas características.

Obviamente, la mayoría de la Comisión es la que define. Ahora bien: como uno de los partidos de oposición, estamos reclamando la posibilidad de asesoramiento. Creo que acá se ha dicho bien en el sentido de que hay disposición para que esta Comisión funcione mañana y el lunes. Si hay voluntad política, nada obsta a que estos asesoramientos se recaben y se invite para el día lunes a estas personas. Es un tema de voluntad política, en el sentido de permitir que todos tengamos los asesoramientos que, a juicio del Partido Independiente, son indispensables para formarse una opinión definitiva en relación a este proyecto de ley que fuera aprobado ya por el Senado.

**SEÑOR IBARRA.- Hay un informe excelente de la Comisión de Pobreza de la Cámara de Representantes -no tuve el gusto de trabajar en esa Comisión en la Legislatura anterior, pero es un material muy valioso, aunque no profundicé en el mismo por falta de tiempo-, que recomiendo leer porque realmente es brillante.**

Vista la buena voluntad de las señoras y los señores Legisladores por tratar este tema con determinada urgencia, aspiramos a que el jueves 12 estemos considerándolo en la Cámara de Representantes. Sacaba bien los cálculos el señor Diputado Alonso en cuanto a cómo debemos cubrir los trabajos que debemos realizar como Comisión. Planteo citar para el día de mañana a la hora 14 a los Ministerios de Desarrollo Social y de Economía y Finanzas. A las 16 y 30 podríamos convocar al Directorio del BPS. Nosotros respetamos mucho la opinión de los trabajadores, pero quizás el Director Murro, el Presidente del Directorio del BPS o quien concurra en su representación, nos evacue las dudas que podamos tener. En ese caso citaríamos para el día lunes a ATSS, y ahí ya estaríamos en condiciones de hacer los informes.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En función de los trascendidos de prensa a que hicimos referencia, fue que planteamos la comparecencia del gremio de trabajadores de la seguridad social.**

Para nosotros es indiferente si la visita se confirma para el día de mañana o para el lunes. Frente a la solicitud de cualquier integrante de la Comisión y a los efectos de construir y madurar una decisión con relación a este proyecto de ley, estamos dispuestos a acompañar todas las iniciativas relativas a invitar a todas las organizaciones pública o privadas que se entienda necesario. De manera que estamos dispuestos a acompañar también la propuesta formulada por el señor Diputado Posada, no solo por razones de cortesía parlamentaria, sino por las argumentaciones realizadas, que parecen razonables y sin duda nos va a enriquecer e ilustrar a todos para llegar a las conclusiones más satisfactorias posibles.

**SEÑOR IBARRA.- Entonces, esta Comisión se reuniría mañana a las 14 horas. Luego analizaríamos la convocatoria o no del señor Bertoni.**

**SEÑOR ABDALA.- Observo una cierta contradicción entre lo afirmado por el señor Diputado Ibarra antes y después de mi interrupción. El propósito de la proposición del señor Diputado Ibarra en nombre de la bancada del Gobierno, recogiendo un planteamiento y una solicitud del Partido Nacional, era que mañana agotáramos la agenda con las organizaciones públicas, con el Poder Ejecutivo y el Directorio del BPS y el lunes convocáramos a la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social. Vamos a insistir serenamente en este planteo, con el convencimiento de que si de esa manera no se procede, estaríamos empezamos mal este análisis, y el pronto despacho que aquí se nos reclamaba se llevará adelante porque la mayoría parlamentaria en esta Comisión y en el Plenario tiene los votos para aprobar este proyecto, pero advierto que en esas condiciones se nos va a hacer muy difícil coincidir con esa mayoría.**

**SEÑOR IBARRA.- Está la versión taquigráfica de lo que dije; no obstante, ante el planteo del señor Diputado Abdala, no tengo ningún inconveniente que se fije para el día lunes la convocatoria a la ATSS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría aclara que el informe planteado por el señor Diputado Ibarra está a la orden. En este informe se determina también la participación de los invitados a que hizo referencia el señor Diputado.**

**SEÑOR ORTUÑO.- Muy brevemente, porque había un acuerdo tácito entre todos de dar trámite ágil a esta sesión, instalarla y acordar las convocatorias, ya que existía superposición de compromisos. Inclusive hay colegas que están reunidos en este momento en otras Comisiones.**

Simplemente, quiero ratificar la propuesta que hizo el señor Diputado Ibarra y aclarar la posición política de nuestra bancada. No es nuestro ánimo oponernos o negarnos a las convocatorias que planteaba el señor Diputado Posada. Inclusive, vamos a proponer otras. Por ejemplo, creemos que la Facultad de Ciencias Sociales tiene mucho para aportar. También a la Facultad de Economía. Hay muchas instituciones de la

sociedad civil que han trabajado en estos temas. Por una cuestión de orden, estamos tratando de administrar los tiempos de esta Comisión.

En ese sentido, decimos que en esta etapa tenemos que estudiar y resolver prontamente el marco legal que este proyecto establece, para que comience a andar. De ese modo, plantearemos las consultas a los organismos oficiales, a los Ministerios, al Banco de Previsión Social, y también a ATSS. Luego podríamos abrir una etapa de trabajo que sin duda será muy fructífera, estableciendo una rueda de consultas que va a incorporar las planteadas por el señor Diputado Posada y otras. En esa etapa, con más tiempo, vamos a ir analizando con mucha profundidad la temática de fondo y haciendo el correspondiente seguimiento. Como decía la señor Diputada Charlone, esto va a insumir un largo tiempo y nos iremos enriqueciendo con esas consultas.

Por lo tanto, pediría se votara el régimen de trabajo propuesto.

**SEÑORA CHARLONE.- Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la señora Ministra de Desarrollo Social, al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, y a la ATSS.**

**SEÑOR POSADA.- Solicito que se vote el planteo que hicimos con respecto a la convocatoria. Si se vota negativamente, la mayoría es la que decide, pero tenemos derecho a establecer ese planteo y a pedir que se vote.**

**SEÑOR ORTUÑO.- Por una cuestión de procedimiento, creo que corresponde votar el planteo que hizo el señor Diputado Posada posteriormente al régimen de trabajo, y a partir de ahí se expresarán las voluntades con relación a otras convocatorias que han sido planteadas.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.**

(Se vota)

—— AFIRMATIVA.

Ahora pasamos a votar la propuesta del Partido Independiente en cuanto a invitar a los señores Ruben Katzman y Fernando Filgueira y al economista Jorge Notaro.

(Se vota)

—— Tres en diez: NEGATIVA.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, mañana a las 14 horas recibiremos a la señora Ministra de Desarrollo Social. A través de la Secretaría se está coordinando la hora de concurrencia del Ministerio de Economía y Finanzas, que esperamos sea a las 16 y 30.**

El lunes a las 15 horas la Comisión recibirá a los trabajadores de ATSS.

Se levanta la reunión.